

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE TOCANCIPA
E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JOHANA ALEXANDRA BELTRAN JIMENEZ
Demandado: CARLOS ALBERTO MELLIZO MONCADA
Radicado: 2020-00340
Asunto: CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y FORMULACIÓN DE
EXCEPCIONES DE MÉRITO.

LUIS HERNANDO TARAZONA SOTO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.431.536 expedida en Sopó, con Tarjeta Profesional 268606 del C.S. de la J. con domicilio en el municipio de Sopó, en calidad de apoderado del señor **CARLOS ALBERTO MELLIZO MONCADA**, para el proceso Ejecutivo Hipotecario en referencia, presento ante su despacho contestación de la demanda y a la vez proponer EXCEPCIONES DE MÉRITO en los siguientes términos.

A LOS HECHOS

PRIMERO: Es parcialmente cierto que el demandado, el día 7 de febrero de 2019, aceptó la letra de cambio que fue girada a la orden de JOHANA ALEXANDRA BELTRAN JIMENEZ, por la suma de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000), y es parcialmente cierto que el demandado, el día 17 de agosto de 2019, aceptó la letra de cambio que fue girada a la orden de JOHANA ALEXANDRA BELTRAN JIMENEZ, por la suma de ocho millones de pesos (\$8.000.000), toda vez que no es el único aceptante, por tanto la obligación no está únicamente en su titularidad, sino que hace parte y es obligada la señora CLARA INES SOLER.

SEGUNDO: Es cierto que se otorgó la garantía descrita, para la obligación que corresponde a mi poderdante.

TERCERO: No es cierto, en el sentido que mi poderdante, no acordó, ni se fijó como fecha para realizar el pago de la obligación el día 6 de febrero de 2020, al contrario, el plazo aún no se ha cumplido la fecha de pago.

CUARTO: Es parcialmente cierto, en el sentido que mi poderdante acordó y ha cancelado intereses mensuales de plazo por la suma de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) para el Título Valor de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) así:

- 1- EL 13 de febrero de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 2- EL 14 de marzo de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 3- EL 11 de abril de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 4- EL 13 de mayo de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 5- EL 11 de junio de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 6- EL 12 de julio de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 7- EL 15 de agosto de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 8- EL 15 de septiembre de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 9- EL 15 de octubre de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 10-EL 20 de noviembre de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 11-EL 12 de diciembre de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)

- 12-EL 21 de enero de 2020 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 13-EL 17 de febrero de 2020 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 14-EL 17 de marzo de 2020 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 15-EI 24 de junio de 2020 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 16-EI 25 de julio de 2020 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 17-EI 9 de septiembre de 2020 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000).

Para el Título Valor letra de cambio por valor de ocho millones de pesos (\$8.000.000), así:

- 1- El 17 de agosto de 2019 por valor de trescientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).
- 2- El 17 de septiembre de 2019 por valor de trescientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).
- 3- El 17 de octubre de 2019 por valor de trescientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).
- 4- El 21 de noviembre de 2019 por valor de trescientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).
- 5- El 20 de diciembre de 2019 por valor de trescientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).
- 6- El 21 de enero de 2020 por valor de trescientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).
- 7- El 20 de febrero de 2020 por valor de trescientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).

- 8- El 6 de junio de 2020 por valor de treientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).
- 9- El 23 de junio de 2020 por valor de treientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).
- 10-El 01 de agosto de 2020 por valor de treientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).
- 11-El 7 de septiembre de 2020 por valor de treientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).

Los demás intereses, como lo manifiesta la demandante, es cierto que se deben, como consecuencia a la crisis generada por la pandemia por el COVID 19, y no a un acto de mala fe o negligencia en el cumplimiento de la obligación.

Sin embargo, nótese que el valor pagado por concepto de intereses de plazo es superior al fijado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

QUINTO: Es cierto y así consta en la escritura pública objeto de la garantía, sin embargo, el plazo de vencimiento de la obligación contenida en los títulos Valores letras de cambio, no se ha cumplido, por tanto, no se han generado intereses moratorios.

SEXTO: Es cierto y así consta en la escritura pública objeto de la garantía.

SEPTIMO: Es parcialmente cierto, como ya se advirtió los intereses se cancelaron oportunamente hasta el mes de septiembre de 2020, como consta en los registros contables personales de mi poderdante, sin embargo, la demandante en un acto de mala fe pretende desconocerlos.

OCTAVO: Es cierto y por la parte de la obligación que corresponde a él, toda vez que no es el único deudor.

NOVENO: No puede ser actualmente exigible, dado que en la obligación no se ha cumplido el plazo o vencimiento.

A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones del demandante, especialmente las que refieran pagos diferentes al cobro del capital contenido en las letras de cambio toda vez que como se ha advertido, los intereses de plazo se han cancelado y a que en el proceso de la referencia son aplicables las siguientes EXCEPCIONES DE MÉRITO, las que solicito al Despacho se sirva declarar probadas.

EXCEPCIONES DE MÉRITO

PRIMERA: COBRO DE LO NO DEBIDO. Si bien mi poderdante reconoce y acepta la deuda contenida en los Títulos Valores letras de cambio, por el total del capital en ellas contenido, no se acepta y se reprocha que se desconozca el pago cumplido que se hizo de los intereses hasta el mes de septiembre de 2020, así:

- 1- EL 13 de febrero de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 2- EL 14 de marzo de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 3- EL 11 de abril de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 4- EL 13 de mayo de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 5- EL 11 de junio de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 6- EL 12 de julio de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 7- EL 15 de agosto de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 8- EL 15 de septiembre de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)

- 9- EL 15 de octubre de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 10-EL 20 de noviembre de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 11-EL 12 de diciembre de 2019 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 12-EL 21 de enero de 2020 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 13-EL 17 de febrero de 2020 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 14-EL 17 de marzo de 2020 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 15-El 24 de junio de 2020 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 16-El 25 de julio de 2020 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000)
- 17-El 9 de septiembre de 2020 por valor de un millón quinientos mil pesos moneda legal (\$1.500.000).

Para el Título Valor letra de cambio por valor de ocho millones de pesos (\$8.000.000), así:

- 1- El 17 de agosto de 2019 por valor de trescientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).
- 2- El 17 de septiembre de 2019 por valor de trescientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).
- 3- El 17 de octubre de 2019 por valor de trescientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).

- 4- El 21 de noviembre de 2019 por valor de treientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).
- 5- El 20 de diciembre de 2019 por valor de treientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).
- 6- El 21 de enero de 2020 por valor de treientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).
- 7- El 20 de febrero de 2020 por valor de treientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).
- 8- El 6 de junio de 2020 por valor de treientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).
- 9- El 23 de junio de 2020 por valor de treientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).
- 10-El 01 de agosto de 2020 por valor de treientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).
- 11-El 7 de septiembre de 2020 por valor de treientos veinte mil pesos moneda legal (\$320.000).

Intereses que reclamaba el señor Luis Beltrán, padre de la acreedora, tal como consta en los registros de contabilidad de mi poderdante, los cuales se exhibirán en original ante el despacho y que se probará dentro del proceso.

Ahora bien, la demanda se dirige contra mi poderdante, desconociendo el otro acreedor y aceptante. En tal sentido se le está cobrando a mi poderdante mas de lo que se obligó a pagar.

SEGUNDA: EXCEPCIÓN DE ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA, cobrar los intereses pagados oportunamente por mi poderdante, genera un enriquecimiento sin causa justade la parte demandante, por cuanto los pretende recibir doble vez dicho pago, esto es por un valor de veintinueve millones veinte mil pesos moneda legal (\$29.020.000).

TERCERA: MALA FE EN EL COBRO DE INTERESES: Pretender desconocer el pago de los intereses de plazo, desde la aceptación de la obligación y hasta el mes de septiembre de 2020, constituye un acto de mala fe de la parte demandante, toda vez que se tienen como hecho contrario a la realidad el manifestado por la misma en cuanto a que no se le han pagado dichos intereses.

PETICIONES

PRIMERA: Declarar probadas las excepciones de mérito de

- a. Excepción de **COBRO DE LO NO DEBIDO.**
- b. Excepción de **EXCEPCIÓN DE ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA.**
- c. Excepción de **MALA FE EN EL COBRO DE INTERESES.**

SEGUNDA: Que se dé por terminado el presente proceso.

TERCERA: Levantar las medidas cautelares que pesan sobre los bienes como demandado y emitir las correspondientes comunicaciones a quien corresponda, a fin de que se efectúe lo pedido.

DERECHO

Invoco como fundamento el artículo 430 y 442 del Código General del Proceso; 627 y 784 del Código de Comercio; artículo 1513 del Código Civil.

PRUEBAS

Solicito al Despacho tener en cuenta las siguientes:

- La demanda con todos sus anexos.
- Solicito tener como pruebas el Título Valor letra de cambio objeto del recaudo, el propio trámite surtido en el proceso principal y practicar y tener como tales las siguientes:
- Las copias de los registros contables de mi poderdante

Documental

- Copias simples de los libros de contabilidad de mi poderdante, los cuales se exhibirán integralmente en audiencia.

Testimonial

- Decretar el testimonio e interrogatorio de parte al señor LUIS BELTRAN, padre de la demandante, de quien se conoce su número telefónico, 3104775111, de quien se desconocen más datos, para efectos de la notificación.
- Decretar el testimonio de la señora Contadora, Claudia Patricia Castañeda Sarmiento, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.077.085.410 y TP 25509-T, quien se podrá notificar por intermedio del suscrito.

PROCESO Y COMPETENCIA

Se le sigue dando el mismo trámite y sigue siendo suya la competencia.

NOTIFICACIONES

DEMANDANTE: Se conserva como en la demanda inicial.

DEMANDADO: Calle 12 # 7-50 Tocancipá, email amcer2construcciones@hotmail.com.

El suscrito en la calle 1 A sur N° 4-59 urbanización Montana municipio de Sopó, email hernandot19@yahoo.com, celular 3138109355.

De conformidad con los lineamientos del decreto 806 de 2020, me permito allegar mediante el correo electrónico dispuesto por el juzgado, así como a la parte demandante y su apoderado, la contestación de la demanda.

Del señor Juez,



LUIS HERNANDO TARAZONA SOTO
CC. 80.431.536 de Sopó.

Señor
Juez promiscuo Municipal de Tocancipa.
E. S. D.

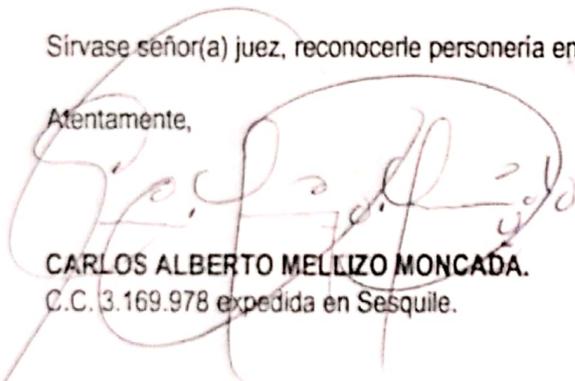
Ref. Poder Especial

CARLOS ALBERTO MELLIZO MONCADA, mayor de edad, domiciliado y residente en la calle 12 N° 7-50 del municipio de Tocancipa, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.169.978 expedida en Sesquile Cundinamarca, manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **LUIS HERNANDO TARAZONA SOTO**, mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de Sopó, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.431.536 expedida en Sopó, portador de la tarjeta profesional número 268.606 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, se notifique, conteste, presente excepciones, recursos al mandamiento de pago y en general asuma la defensa de mis intereses en la demanda **EJECUTIVA HIPOTECARIA** incoada por la señora **JHOANNA ALEXANDRA BELTRAN JIMENEZ**, ante este despacho, a la cual correspondió conocer del asunto bajo el radicado 2020-0340.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, conciliar, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, notificarse, presentar recursos, demanda de reconvencción, y todas aquéllas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 y ss., del Código General del Proceso.

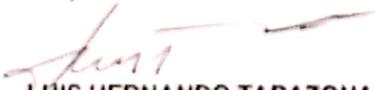
Sírvase señor(a) juez, reconocerle personería en los términos aquí señalados.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO MELLIZO MONCADA.
C.C. 3.169.978 expedida en Sesquile.

Acepto



LUIS HERNANDO TARAZONA SOTO
C.C. 80.431.536 expedida en Sopó
T.P. No. 268.606 del Consejo Superior de la Judicatura

466-ac0bccc51

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

El anterior memorial dirigido a:

Fue presentado personalmente por:

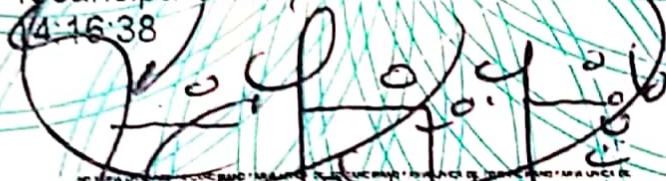
MELLIZO MONCADA CARLOS ALBERTO

Quien se identificó con: **C.C. 3169978**

Y declaró que el contenido de este documento es cierto y que la firma puesta en él es suya y es la que utiliza en todos sus actos y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Tocancipá Cundinamarca 2021-03-04

14:16:38



Firma Declarante

RAMIRO PEÑA CORTES
NOTARIO UNICO DE TOCANCIPA



Cod.: 7inuj



1	1 Tapon cpvc + Boquilla + puntilla	26700	
2	1 llave pop + Tornillos Sanitarios	12500	
3	5mts manila + chazos + Armellas	7500	
4	1 martillo + tornillos + tuercas	13000	
5	2 candados peg + convertido + copias	9800	
6	1 Loro arena + copia llave + B. teja	10100	
7	1 Chapa alcat + Alambre + puntilla	29500	
8	1 Terminal coaxial + cadena 5/16	18500	
9	2 Copia llave + Cemento + copia color	15900	
10	1 copia llave + celo sanitario + Billemetal	12600	
11	1 portacandado + Bisagras + llave + t	9800	
12	1 Bisagra + Brocha tusteno + t. orlos	14800	
13	2 copia llave + Yee lavadora + lukin	20500	
14	1 Boxer peg + Acc sanitario y electrico	17500	
15	A tornillos cama + copia llave tadera	14900	
16	1/2 Botes + Boxer peg + 1/4 esmalte	23000	
17	* Depreciación Prestamo Las Belniah	20000000 =	Las Belniah
18	* Prestamo Las Belniah	5000000 =	
19	* Pago Intereses Las Belniah x 10000000	3000000 =	Febrero M.
20	* Pago Saldo Total Fact # 03202882 + Int	2531400 =	Linda Nace
21	* Pago Servicios contable mes Enero	450000 =	Jimena Cep
22	* Compra 10 Flores 15x10 x 1/4 Gabriel Bon	10000 =	William Pl
23	* Pago Fact # 32182-32181 - Asfatela	474700 =	Consignación
24	* Pago Remi # 0669 Asfatela Repa	1087200 =	Consignación
25	* Pago Recuo gas Natural	23200 =	Caja Kevin
26	* Compra y Paquetes Terminal Coaxial	80000 =	Almacén
27	* Pago Saldo total. Cemento Cemex.	335000 =	Lu Tume
28	* Pago Interes sep-octob -100- Dic- Ene- Feb	1650000 =	Devolución
29	1 Brocha + 1 pasta + tornillos	37300	
30	Venta Factura # 4683	481800 =	
31	Venta Factura # 4684	480000 =	
32	Venta Factura # 4685	35300 =	
33	Venta Factura # 4686	36300 =	
34			
35	Cota Arriendos		60000 =
36			
37	Total Ventas	51'428000 =	
38	Total Gastos	40'501500 =	
39			
40	Caja Sigiente		40'500000 =

7 metros. Nailon. + 5. Charos pluv.	5500 =	
1 Botella. Acido Glucotico + 1 Sachet.	7500 =	
1 Copia. de llave. + 10 Charos + tornillos.	3700 =	
1 Cuchero. de Piesion. + 1 Tapon pvc 1/2.	4000 =	
2 Espartes. Sencillos. + Charos.	3000 =	
1 Kg. Blanco. + 4 mts. manguera.	7500 =	
1 Regulador. gas + 1 Abrazadera.	10500 =	
6 Copias. llave. + 1 Union. Galvanis.	14500 =	
1 Buechi + Acee pvc 1/2 + 1 Ruor.	8600 =	
10 dedos #1 + 1 Limpicador. + 20 Tornillos.	4000 =	
1 pliego de lino. + 3 Kg Cemento blanco.	6000 =	
1 Kg. Cemento Blanco. + Charos Ex.	8800 =	
1 Mabe jardin. + 1 Copia de llave.	19300 =	
5 Copias. de llave. + 1 Brocha 3/8.	11000 =	
x Acee Coexial. + 3 Union islan.	9200 =	
x Tornillos. + Charos. + 1 Copia Color.	4000 =	
1 mts de Cadena + 5 puntilla ace.	6500 =	
1 Ducha. Bacterin. + Cuello. Ganzo.	83000 =	
2 Tamas Corriente. + 1 Tama Coexial.	17000 =	
* Pago Recibo gas Natural.	24150 =	Casa Belbin
* Compra 20 Tableta Reflectora + 1 baul de rep.	24000 =	Oliveros
* Pago Intereses mes marzo. "Luis Belbin"	3000000 =	Luis Belbin
* Compra 18 Duros Corte 4 1/2 + Duro Flep	40000 =	Almacén
Talia * Compra 1 Rollo plastico Negro	25000 =	Almacén.
3. Terminales. Coexial + Ter. Coexial.	3000 =	
1 manogafas. + Acee pvc 1/2.	10500 =	
* Tornillos + Mandrelas. + puntilla	33100 =	
1 mts. Cadena. + 10 Resistencia.	7000 =	
1 Galvan. Color Cell. + Acee Fenebra.	72000 =	
Venta Factoria # 4733	11000 =	
Cofe Amendo	60000 =	
Total Ventas	371000 =	
Total Gastos.	3363150 =	
Caja Siguiete	30261000 =	

- 1 Teflon. peg + Acee electrico. 10800 =
- 1 Teflon. pequeño. + tornillos. 2000 =
- 3 kg. Cemento gris. + 1 Tapon 3000 =
- * Acceso Sanita 2" + 1 Copia Ma 46000 =
- 1 Tubo. Siku. Flex + Arena. + Cemento 81200 =
- 1 Botella. Vorzol. + 1 Copia Color. 8500 =
- 1 Bistury Eco + 2 machos puch 4000 =
- 2 Lunas. Arena. penta. + Saco Holera 28000 =
- + Pago. factura. Sra Nancy. 186000 =
- 2 Semicodo Sanitari 3" + Acee puch 14500 =
- 1 Clavijer. peg + 1 Codo puch 1/2. 3500 =
- * Acee de Costina + 3 Cunchos tej. 20.000 =
- 6 mts. manila. + 1 union. puch 12000 =
- * Pago. factura Sra Nancy. 145.000 =
- * Cemento + Arena + Abrasadera. 4000 =
- 2 Bisagias. + Acee Costin en. 13400 =
- 1 Copia. de llave. + Chazos + tornillos. 4000 =
- 1 Intenecto. lampara. + 1 Caja. Pantillas. 7000 =
- 40 Chazos + tornillos. + 1 yce lavadora. 15.000 =
- 1 llave lavadora. + 1 Centa. Teflon. 12100 =
- * Acee sonos puch 1/2 + 1 Tee Coxiol. 6000 =
- 2 Cuchetes. Uniplo tipo 2. + 2 1/4 Verde Pino 233000 =
- * Compra. de 6 Mts de Rabeo Pino. 240.000 = Aquí los polos.
- * Pago. de interes. Mes Abril. Luis Beltrán 3000.000 = Luis Beltrán.
- 3 Bollos. Cinta Eumca. + tubo Silicaco. 15500 =
- 1/4 PVA. + 1 Copia de llave normal. 6200 =
- Venta Factura # 4782. 50000 =
- Venta Factura # 4783. 90000 =
- Venta Factura # 4784. 172500 =

Cota Amendo 60000 =

Total Ventas. 1194000 =

Total Gastes. 3300000 =

Capa Significante 27'053000 =

1 Pobra. gris 1/2 libra. puntilla 1/2.	7500 =	
5 kg Cemento. gris. 1 Arena. pñca.	7500 =	
1/2 Botella. Thinner. 1 manitas plus.	6000 =	
1 Brocha. mana. 1 Rodillo. 7. dpa	8000 =	
3. Tapa bocas. 1 2 Registros pu.	6000 =	
2 pliegos de lila 1 1/2 Botella. Bore.	16800 =	
10 Sacos. Cemento 1 Brocha.	230500 =	
1 Botella. Thinner 1 Tubo. Cundi.	9500 =	
8 Charros 1 2 Libras de Puntilla.	11800 =	
1 Terminal Coexid. 10 mt. s. Cubla	16500 =	
2 Rj 45. 1 Accesorios puch	7000 =	
1 Boxer. pegue. 1 Amores plus. tico.	4400 =	
1 Copia. de llave. 1 per de plump.	10700 =	
* Amellers. 1 2 llave pcp 1/2.	24500 =	
1 Cinta Teflon. 1 2 Rollos Cimp. sm.	4600 =	
1 Boxer Peg 1 Rollo Teflon. tpej	2600 =	
1 Par. qeants Negrost 1 Benpmir	7000 =	
1 Spray Blanco 1 Soldadura Peg.	12500 =	
1 Clavija Peg 1 2 kg. gris cement	4100 =	
* Pago Factoria # 1304. Cocal "Hollam"	198000 =	Almacén =
* Pago Factoria # 1307. Cocal "Hollam"	203000 =	Almacén =
* Compra 1 metro Arena Peña	40000 =	Kalica =
* Compra 3 Paquetes Coexid "Pancha"	60000 =	Almacén
* Pago Interes mes mayo B. Hien	3'000'000 =	Los Beltrán
Venta Factura # 4838	7000 =	
Venta Factura # 4839		Venta mastador.
Venta Factura # 4840	4000 =	
Venta Factura # 4841	15500 =	
Venta Factura # 4842	4000 =	
Venta Factura # 4843	9500 =	
Venta Factura # 4844	9000 =	
Venta Factura # 4845	14000 =	
Cota Amendo		60000 =
Total Ventas.	455000 =	
Total Gastos.		3'561'000 =
caja siguiente.		26'158'000 =

1	Brocka lamina + 1 lana Fomi	12000 =	
1	Palostic #9 + 2 Tapabocas	12500 =	
1	pegacoll guss + 2 Spray Flourent	39000 =	
1	Saco Holbim + 2 bota H terna	29500 =	
1	Saco pegacoll + 1 mitchel + 1 qat	13000 =	
1	Union PF 1/2 + 1 Hoja Sequeta	8000 =	
	Chapas expansioas + 1/2 Bot Lerpu	7000 =	
4	pares guantes Nitribot Rejillas	8000 =	
1	Jbs pontilla + 1 llave brachera	12000 =	
1	Botb cinta 3M + chapas + 1 mitchel	5000 =	
	Jbs pontillos + 1 mitchel + 1 Soporte	30000 =	
1/2	Botella thinner + 1 kg ecayeso	4500 =	
	Chapas + Arena Penat + 1 cinta (bna)	9000 =	
1	Paquetes Anticorb + 1 plego lpa	12800 =	
1	Copa Colat + 1 Rejilla Saco 3"	5000 =	
2	Soldadura + Arc Pac 7i tikyer	13000 =	
3	mbs duplex 2x1 + 1 Casco guss.	32100 =	
1	Copro llave + 3 kg Cemento gual	4100 =	
1	mbs tubo Vent 1/2 + 3 canchales	14000 =	
*	Compra 10 Sacos Forticem cemento	190000 =	José Nicolás
*	Pago Factura #63283 Romatex	216700 =	Almacen
*	Pago Ingresos + 1 mes junio + 1 mes julio	300000 =	Luis Baltazar
*	Compra 300 Ladrillo Pivina	195000 =	Samuel
*	Compra 30 Ladrillo estructural #7	15600 =	Samuel
*	Compra 80 Ladrillo comun gual	32000 =	Samuel
1	Copa laca + 3 kg Cemento gual	4500 =	
1	Rejilla Paq + 1 mitchel + 1 plego	19000 =	
	Accesorios Surtidor + 1 Botella	87000 =	
	Acc Pac 1/2 + 2 Copas llaves	6500 =	
1	Codo Sant + 1 Reflor + 1 Bot + 2 llaves	12000 =	
1	Toma Concreto + 2 Perfora + 1 chapavilla	23100 =	
1/2	Bot Box + 1 Hb + 1 m + 1 limpiador	23000 =	
1	Toma Area + 1 Rejilla Saco 1/2 llaves	13000 =	
1	Pegapba + Arc Pac 1/2 + 1 Acc Peneb	16000 =	
	Venta Factura #4891	12400 =	

Cota Amiende
 Total Ventas
 Total Gastos
 Cota Siguiende

60000 =
 487000 =
 3709300 =
 20'830000 =

1	2 mts. platico. 74 mts. Coston Cen.	16000 =
2	2 mts de Polisombra. 1 Galon. Unib.	54000 =
3	1 Luna. Arena. peña. 72 mts. Coston.	7500 =
4	1 Tee electrico. 71 din. te. na. Recor.	79500 =
5	6 Copias de llave. 713 Unim. Modera.	51000 =
6	1 paquete. de Bateria. 7 Amoros plus.	4500 =
7	1 Tubo Silicena. 71 Galon. Emmes.	26000 =
8	1 Bricca. 3" 7 Caucho. de Presion	8000 =
9	* Chazos 7 tornillo. 72 Copias llave.	10.000 =
10	3 Kg Cemento gris. 73 Kg Arena.	4000 =
11	50 Centimetro. 71 Codo 71 Rally.	4500 =
12	3 Copias de llave. 71 Botella. 7 thinner.	10100 =
13	1 Regulador gas. 72 mts. mangue.	12500 =
14	1 Kam Kam 71 Rodillo Felpa.	16500 =
15	1 Rally. 7 1/2 Botella. 7 thinner	6000 =
16	2 pares de Cuentas. 71 Convertidor.	24000 =
17	* Pago Fecetera Francisco.	293000 =
18	1 Luna. Arena. peña. 7 tornillo Negra	5500 =
19	1 Candado. 71 Tester. pequen.	12000 =
20	* Pago Interes Mes Julio 2 Bellen	3000000 = Luis Ba
21	2 Tarnes. doble. 71 Cleenja palo.	15000 =
22	1 Llave palo 1/2 71 Registro Qui.	42500 =
23	1 Silvana. pequena. 7 Acc Fecetera	12000 =
24	* Bisagras. 4 Copia de llave	4000 =
25	+ Acce puc 1/2 7 Soldadura. Limpia	6200 =
26	2. Copias Color. 7 Acce. puc 1/2	7000 =
27	2. Copias de llave 7 y. Protectores Tarn.	8000 =
28	* Acce Coexial. 71 pisteta. Celufer	14000 =
29	1	
30		
31	Cota Amendo	60000 =
32		
33		
34	Total Ventas,	694000 =
35		
36		
37	Total Gastes.	3000000 =
38		
39		
40	Caja Sigiente	4711000 =

* 50 Sacos cemento cemex	1100000=	Francisco	
1 Candado Peg + 1 Raro plastico	2500=		
1 Docha Bachanin Sin mangera	50000=		
1 Clavija erotimbalambetho	4200=		
1 Concretador + 2 Copias llaves	5500=		
1 Gabon Dinib #2 + 1 Raro plastico	24000=		
1 Jona Arena Semit 1kg ero y exp.	6500=		
Acc Peg 1/2 + 2 Copias llaves + 1 Raro	22000=		
1/6 Costoco plastico + 1 Soldador Peg	5500=		
* Pago Factura Daniel	160000=		
1 Rollocinta negra + 1 Bot. thinner	7000=		
1 mts Carton Corredor + 1 Concretador	4000=		
6 mts Polioxombria Blanca + 3 mts pbrilla	25000=		
1 Copia color + 1 Rollocinta Negra	4000=		
1 llave 15 mm + 1 Copia llave	6500=		
1 Jbs pontilla Acero 3/4 + 1 Rodillo pl.	10000=		
1 Barchamonat 3 Peimind Coexid	5500=		
1 Tama doble + 1 Tama polo	11000=		
20 Vanillas Negro + 1 Cinta Enmala	5000=		
* Pago Recarga Oxigeno Cilindro	25000=	Casabeen	
* Compra 50 Sacos cemento cemex	1025000=	Francisco	
* Abono Factura # 03505 Plomatio	200000=	Bertha Cruz	
* Conservacioni Crediti Servis # 9166	100000=	Cijellito	
* Compra 1 Botellon Agua	8000=	Alvarez	
* Pago Interes Jus Beltrich Agosto	3000000=	Jos Beltrich	
1 Hoja Squetart 2 Copias color	8000=		
1 Codo Sant 1/2 + 1 Clavija Redano	4800=		
1 Duro Coile 4 1/2 + 1 Bombillo Negro	13000=		
1 Tubo Condi 1/2 + 1 Tubo Silicone Transp	13500=		
1 Copia color + 20 Vanillas + chat	4000=		
Cota Arriendo	60000=		
Total Ventas	1363000=		
Total Gastes	4328000=		
Caja Sigiente	11250000=		

- 1 Tapacables + Acc Pac 1/2 + mts bto 3500 =
- 2 pачas electricas + soldadura 7500 =
- 1 Yee laador + 1 Convertidor 3X1 7000 =
- 1 Bombadilla + 2 RJ45 + 1 Ducto Peg 24700 =
- 1 Ducto Peg + 1 Tona Mixta Aca 13000 =
- 2 Bombillos Aqro + 1 Teflon + 1 Ab. 11100 =
- 60 Chafes plasticos 1/4 + Acc elect. 27000 =
- 1 kg Cemento Blanco + 1 kg gres. 2300 =
- 2 kg eco yeso + 1 Bot + 1 Unna. 8500 =
- Tubo Cortina gresal + Accesorios 40000 =
- 1 Bot Barfo + 1 Chafes + 1 Tona 9500 =
- 2 Abradores + Accesorios Pac 1/2 2500 =
- 4 Chafes expansivos + 1 Paquete de 1 kg 7000 =
- Chafes + Tona + 4 Unna. 4000 =
- 2 mts manila + 1 mts Acc Pac 1/2 12000 =
- 1/2 Saco Halcyn + 1/2 kg alambres 14500 =
- Acc coaxial + 2 kg Cemento gres 4000 =
- 2 Copias llaves + 1 Caja optica 5200 =
- 1 Candado Tied + 5 copias llaves 16000 =
- 1 kg Blanco + 1 Convertidor + 3 copias 9200 =
- 3 copias llaves + 1/2 bot + 1/2 bot 9700 =
- 1 Conete Unib tipo #1 + 1 papel 140000 =
- 1/2 Conete Unib tipo #1 + 1 Rodillo 79500 =
- 2 Borchas Tona 3 + 1 Concentrado 15500 =
- 1 Acople laert. + 1 Teflon Equiv 3100 =
- 1 Rollo cinta Negat + 1 Caja + 1 mts 10500 =
- 1 copia llave + 1 Plomada Punta 10000 =
- 1 Bombillo 10X17 + 1 Lb puntillo 3/2 9000 =
- Chafes + Tona + 1 Convertidor 8000 =
- 2 Amoniaco + Acc Ferramenta + Pac 21000 =

* Pago Intereses Mes Septiembre. L. B. H. 3000000 = Los B. H.

Venta factura # 5020 2500 =

Cota Amiendo 60000 =

Total Ventas 560000 =

Total Gastos 306000 =

Caja Siguiente 429600 =

1 Cortinacion + 1 Candado #63	25000 =	
1 Candado #38 + 2 Estornillador.	13500 =	
1 Alicata Crecen + 2 Caballo llave.	29000 =	
4 Tomillos cama + 1/2 Saco Holcim	19000 =	
45 Zuchillo to tetogrand + 1 Redillo.	31500 =	
2 mts Plastico Negro + 1 Soldadora kg.	6600 =	
10 Saco Poyacolix 10kg + 8 Saco Sky	92000 =	
1/2 Saco Holcim + 1 Copra llave.	15000 =	
1 Tee sent 1/2 + 1 Bracka to 3/8.	10000 =	
4 mts mang + Accesorios jardin	10000 =	
2 Brackas + chapas + Tomillos 3/4	10500 =	
1 Palo plastico + 1 Copra llave.	3700 =	
6 Amante ya + 1 Soldadora Poy.	5100 =	
2 Kg alambres Negro + 1 clampa Tled.	13000 =	
2 mesclada lacumana + Acc sent.	98000 =	
2 Abrafed marta + Reflej + 1 Bracka	5500 =	
1 Estornillador + 1 Rollo cinta Poyra	6000 =	
2 Clavija Poy + 1 Paquete Herraj	13000 =	
3 Caps Gomih + 2 Gancho Ahoy	37000 =	
* Compra 200 Bloques Estructural	260000 =	Jose Pelq.
* Compra 1 metro Arena Penciaampe.	40000 =	Almacen
* Pago Intereses mes octubre	300000 =	Luis Be Hdez
* Pago factura movistar fipt internet	20300 =	Almacen
PP Interes Luzo - * Prestamo Luzo Velandica	3000000 =	
2 mts duplex #14 + 1 Copra llave	6000 =	
2 Hembra 1/2 + 1 Gato Part + 1 Capa Mince.	20500 =	
1 Paq Herraje + 4 Sopus + chet Tom.	21500 =	
8 Candado 3/4 + 1/4 Unibit Pimilles.	57000 =	
Venta Factura # 5076	5000 =	
Venta Factura # 5077	21800 =	
Venta Factura # 5078	5000 =	
Venta Factura # 5079	96000 =	
Cota Arriendo	60000 =	
Total Ventas	3677000 =	
Total Gastos.	3440800 =	
Capa Siguiete	5737000 =	

- 1 Coraza. + 1 Manguera. Corriente. 16000 =
- 1 Brocha. Plano #1 + 2 Ganchos. 3500 =
- 1 Cuya de Bequillo. Beige. + Espatula. 11700 =
- 1 Silicón. peque. + 1 Botella. + thinner. 10.000 =
- 5 Sacos. Cemento Brana. + tornillos. 123000 =
- 6. Galanes. + thinner + 1 Center. 99.500 =
- 4 Repizos. x 3 mts. + 1 bra. punti 51000 =
- 1 1 bra. puntillo. 3' 10 mts. manila. 18000 =
- 2. Copia Color + 2 Lona Firme para 11000 =
- 1 Saco Cemento Cemex + Terminal coxal 26000 =
- 2 Botello + thinner + 1 pliego 170 #220 11200 =
- 1 Botello + thinner + 1 Rodillo Felpa 8000 =
- 1 Copia llave + 1 textilled + 1 pa. plastica 6200 =
- 1 Tapacido + 1 Correto Hallat + 1 Brocha 22500 =
- 1 pliego ligo 220 + 1 copia color. + 2 charos 3500 =
- 1 Jec lavadero + 1 pliego ligo + tornillos 5000 =
- 1 Rodillo + 1 codo puzo + 1 choro + tornillo 4000 =
- 1 Antu Islante + 1 paleta plastica + pa. 5500 =
- 1 Boxer pequeño + 2 Copia llave + 4 uniones 8000 =
- 1 Splitter + 5 Terminales + 2 Concentradores 73000 =
- 1 Gastop Fuzoro + 7 Empaque caucho 10100 =
- 1 llave Normal + 1 tornillos + 4 charos 2000 =
- * pago factura # 15727 coval. "es Holken" 339000 =
- * Compra 3 Metro Hlxto pro putin - xillinton 249000 =
- * Compra 11 Repizos x 3 Metros rodado Jose 32000 =
- * Compra 40. Bloque #4 + 50 ladrillo común Grande 44000 =
- * Pago Interese 713 Noviembre 2019 3'000000 =

Almacén
Willington
Gregorio
Willington
Luis Beltrán
Carlos Illipa

Paralelo

- Transporte China Telefon + Medicinal 30000 =
- Venta Factura # 5137 64000 =
- Venta Factura # 5138 97500 =
- Venta Factura # 5139. 60000 =
- Venta Factura # 5140. 15500 =
- Venta Factura # 5141 764500 =
- Venta Factura # 5142 90000 =

Cota Arriendo 60000 =
 Total Ventas 1'457000 =
 Total Gastos 3754000 =
 Cota Sigiente 5073000 =

* Prestamo Banco Oportunidades	1500000 =	
Accesorios Pochet + Copra color	24700 =	
1 Lee Guardacost + Boxer Pq	5500 =	
Tomillos + Esp. lada + Sada Est	11000 =	
1 Rodillo Felpa + 1 Blocka Plana	9000 =	
2 Regulador gas + 1 Copra llaves	21000 =	
1 Blocka lamina 3/8 + 2 Copra llave	7400 =	
1 Toma Mixta + 1 Caja Navilla Bely	10500 =	
6 Copra llaves + 1 Tapan 1/2 + 1 Boxer	13400 =	
1 Saco pegacost + 2 copra llaves	13400 =	
5 Gancho Adhesivo + 1 Hoja Secpeta	6500 =	
1 Disco corte 4 1/2 + 50 Tornillos + 1 Hoja	8000 =	
4 copra llaves + 1 Boxer Pequeño	10000 =	
1 Soldadura + 1 Impadent + 1 lya	6400 =	
3 Tapabocas Negro + 3 kg gas	4200 =	
1 Llave puntilla 3" + 3 kg Hierro	4500 =	
* Abono Fact # 64424 Plomatko	200000 =	Bertha Cruz
* Compra 1 Gabi Esmalte Blanco	30000 =	Almacén
* Pago Compra 490 und 1 laos (obra y un)	269500 =	Almacén
* Pago Tarjeta Davivienda # 7270	1100000 =	Obra Ines
* Pago Credy Saver # 9166 B Bepeta	1650000 =	Carlos Nellie
* Pago Tarjeta Credito # 9823 B Babeta	450000 =	Carlos Nellie
* Pago Consignacion cta comente # 9341 B Bepeta	50000 =	Carlos Nellie
* Pago Prestamo Loan Velencia + 1 lya	3120000 =	José Velencia
* Pago Interes Mes Diciembre	3000000 =	Low Beltran
Septiembre 2019 * Pago Seguro Banco los Oportunidades	450000 =	Pia Yamile

Cota Amieudo

60000 =

Total Contas

15'156000 =

Total Gastos

10'379500 =

Caja Seguinte

11'328000 =